

SESIÓN EXTRAORDINARIA No. 10.



En la ciudad de Puno, a los diez días del mes de Octubre del año dos mil siete, siendo las diez con treinta minutos de la mañana, en el salón del Consejo Regional Puno, se reunieron los miembros del Consejo Regional en sesión extraordinaria, y verificado el quórum se declara legalmente válida la sesión, y se deja constancia de la asistencia del señor Vicepresidente Lic. Mauro Justo Vilca, y la asistencia de los señores consejeros: Carlos Baldarrago Abarca, Juan Sacachipana Sacachipana, Leticia Casa Nina, Irma Mamani Vilca, Elva Leonor Llano Balcona, Eugenio Cándido Gálvez Ccama, Geny Francisco Cárdenas Palomino, Abdías Zelio Ponce, Juan Ernesto Lescano Herrera, Janet Zapana Guillen, Desirey Graciela Gayoso Hanco; y no estando presente los Consejeros Ángel Zapana Vargas, Neyellko Gutiérrez Quispe; se pone en conocimiento del Consejo el documento presentado por Ángel Zapana Vargas, que solicita dispensa; sesión que se lleva a cabo con el siguiente resultado:-----

El señor Consejero Delegado apertura la sesión, y dispuso la lectura del acta de sesión extraordinaria de fecha dos de Octubre del dos mil siete, aprobado y suscrito la acta correspondiente. En este acto el señor Vicepresidente manifiesta que su asistencia a Sesión de Consejo Regional es con buenas intenciones, no existiendo ninguna norma que lo prohíbe, al respecto los consejeros Francisco Cárdenas Palomino y Eugenio Gálvez Ccama, manifiestan que la asistencia del Vicepresidente al Consejo sea tratado en orden del día; asimismo señor Eugenio Gálvez Ccama pide al Consejo en pleno, que los pedidos y mociones deben ser debidamente sustentados, y no es correcto presentar un documento que no tiene sus fundamentos necesarios; señora Leticia Casa Nina, manifiesta que su Moción N° 14-2007, que refiere trata sobre la violación de los límites fronterizos, no ha sido tratado en Sesión Extraordinaria de fecha dos de octubre del presente año, manifestando que ya no es necesario tratar, es muy tarde, expresándose con frases que está prohibido por el Reglamento Interno del Consejo Regional, el señor Consejero Delegado pide a la señora Leticia Casa Nina, que sus expresiones sean más moderados y no promueva el desorden en la sesión; por

que su moción no estaba dentro de la agenda en sesión anterior; y los miembros del Consejo Regional, piden al Consejero Delegado que exista respeto mutuo; la Moción N° 14-2007-CR-GR PUNO/DCLCN, presentado por la consejera Leticia Cana Nina, respecto a la conformación de una Comisión Investigadora de la violación de límites fronterizos de la Región Puno por los Gobiernos Regionales de Moquegua y Tacna; el CONSEJO dispuso pase al orden del día; señor Eugenio Gálvez Ccama, lectura el Reglamento Interno del Consejo Regional, referente al orden que deben guardar los Consejeros Regionales en Sesiones del Consejo. Oficio N° 048-2007-CREC-CR-GRP., presentado por la señora Irma Mamani Vilca, que peticiona que su Moción N° 011-2007-CREC-CR-GRP, que solicita que se derogue el Acuerdo Regional N° 046-2005, el CONSEJO dispuso pase al orden del día, Señor Consejero Delegado, pide al Consejo en Pleno pasar a los temas de orden del día: 1.- Aprobación del reglamento para elegir representante del Gobierno Regional Puno en las Entidades Prestadoras de Servicios de Saneamiento Municipales SEDA JULIACA, EMSA PUNO; señorita Janet Zapana Guillen, sustenta la propuesta de reglamento para llevar la elección conforme al Decreto Supremo 010-2007-VIVIENDA; Eugenio Gálvez Ccama, pide que se reformule el Acuerdo Regional N° 67-2007, para que el Consejo otorgue facultades para que lleve todo el proceso a la Comisión; Ernesto Lescano Herrera, pide al Consejo que dispensen de asumir como miembro de la Comisión Especial que se ha designado con el Acuerdo Regional N° 067-2007, por ser miembro de la Comisión de Organización de la reunión de Consejeros Macro Regional; Eugenio Gálvez Ccama, opina que el señor Ernesto Lescano puede presentar un dictamen por memoria; Francisco Cárdenas Palomino opina que se haga informe por memoria; Abdías Zelio Ponce, opina que la petición de Ernesto Lescano Herrera, se someta a votación; llevado a voto, el CONSEJO dispuso por voto mayoría no aceptar la solicitud de dispensa del consejero, Eugenio Gálvez Ccama, solicita que la Consejera Janet Zapana Guillen, explique en qué se ha basado para determinar los puntajes que aparecen en la propuesta presentado al Consejo, respondiendo la señorita consejera que los requisitos de elección se encuentran en el



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Decreto Supremo N° 010-2007-VIVIENDA, en este acto el señor Ernesto Lescano Herrera, presenta al Consejo en pleno documento que contiene propuesta para poder elegir representantes del Gobierno Regional en SEDA JULIACA y EMSA PUNO; asimismo se dispuso la lectura de Opinión Legal N° 299-2007-GR.PUNO/ORAJ, que opina referente a la elección; el Consejero Ernesto Lescano Herrera, solicita permiso al Consejo en pleno, por cuanto tiene programado una reunión en la ciudad de Arequipa, el CONSEJO aprueba lo solicitado; y a petición de los miembros del Consejo, se da un cuarto intermedio a horas una de la tarde con treinta minutos. Reanudándose la sesión a horas tres de la tarde del mismo día; la Comisión Especial, presenta reglamento reformulado conforme a la opinión legal, el Consejero Delegado dispuso se dé lectura el reglamento, para poder aprobar artículo por artículo; previo debate, el CONSEJO aprobó el Reglamento de Elección para Representantes del Gobierno Regional Puno en las Entidades Prestadoras de Servicios de Saneamiento Municipales SEDA JULIACA y EMSA PUNO, por unanimidad, que consta de once artículos, modificados por el Consejo Regional y el tablero de calificación de puntajes que corresponde a las dos fases de elección, que se anexa en dos hojas. 2.- Moción N° 14-2007-CR-GR PUNO/DCLCN, presentado por Leticia Casa Nina, que solicita la conformación de Comisión Investigadora de la violación de los límites fronterizos de la Región Puno, por los Gobiernos Regionales de Moquegua y Tacna; y se concede la palabra a la señora Leticia Casa Nina, para que sustente, quien manifestó que retira su moción, y pide que no se trate; señor Francisco Cárdenas Palomino manifiesta que la Comisión que preside viene conociendo la petición de la Consejera Leticia Casa Nina referente a la delimitación territorial, de lo cual tiene solicitado informes a las instancias correspondientes del Gobierno Regional, y la Sub Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial tiene avanzado el trabajo que peticona la consejera; el señor Vicepresidente también manifiesta que efectivamente la Sub Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial es la que está encargada y tiene trabajo avanzado al respecto, previo debate el CONSEJO dispuso que pase a la



[Handwritten signatures and initials on the right margin, including names like 'Leticia Casa Nina', 'Francisco Cárdenas Palomino', and 'Vicepresidente']

[Handwritten mark or signature on the left margin]



Comisión Ordinaria de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial. 3.- Oficio N° 048-2007-CREC-CR-GRP., presentado por Irma Mamani Vilca, que pone a consideración del Consejo Regional los documentos devueltos, y sea tratado en la presente Sesión Extraordinaria del Consejo Regional, el CONSEJO previo debate dispuso que el Pedido 11-2007-CREC-CR-GRP, referente a impacto socioeconómico, se adhiera a lo ya tratado en sesión anterior; y referente a la Moción N° 011-2007-CREC-CR-GRP., que solicita que se derogue el Acuerdo Regional N° 046-2005, sobre la integración con los departamentos de Arequipa y Tacna, por cuanto este acuerdo atenta con la soberanía y la delimitación de la provincia de El Collao, pase a la Asesoría Legal para su opinión legal.----- Finalmente, el CONSEJO acordó dispensar los acuerdos emitidos en la presente sesión del trámite de lectura y aprobación del Acta, con lo que concluyó la sesión, siendo las ocho de la noche del mismo día del año dos mil siete.